		<b>EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.</b>		
<b>ACTA DE COMITÉ EVALUADOR</b>				
<b>Código:</b> GJC-P-01-R-12	<b>Versión:</b> 01	<b>Fecha emisión:</b> 11/08/2015	<b>Página:</b> 1 de 4	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>

**ACTA NRO. 016**

El día 30 de Enero de 2023, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General y la Doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Selección Abreviada Nro. 001 de 2023, cuyo objeto es realizar la **"PRESTAR EL SERVICIO DE RECAUDO DE LOS DINEROS QUE POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS FACTURA EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO E.P.Q S.A E.S.P A SUS CLIENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**

Que dentro del proceso de contratación se presentó la propuesta relacionada a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A REPRESENTADO LEGALMENTE POR ANDRES FELIPE GOMEZ RESTREPO	30 DE ENERO DE 2023	7:50 A.M

Que de conformidad con el artículo 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, las Invitaciones enviadas, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO					
	<b>RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A REPRESENTADO LEGALMENTE POR ANDRES FELIPE GOMEZ RESTREPO</b>				
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	<b>CUMPLE</b> (Folio 01 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada)				
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	<b>CUMPLE</b> (Folio 03 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y presenta el siguiente valor <table border="1" style="margin: 5px auto; width: 80%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">SERVICIO DE RECAUDO</th> <th style="text-align: center;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recaudo de facturas de acueducto, alcantarillado y Gas de la Empresas Publicas del Quindío S.A E.P.S</td> <td style="text-align: center;">\$550 más Iva por Transacción</td> </tr> </tbody> </table> No es superior al establecido por la Entidad)	SERVICIO DE RECAUDO	VALOR	Recaudo de facturas de acueducto, alcantarillado y Gas de la Empresas Publicas del Quindío S.A E.P.S	\$550 más Iva por Transacción
SERVICIO DE RECAUDO	VALOR				
Recaudo de facturas de acueducto, alcantarillado y Gas de la Empresas Publicas del Quindío S.A E.P.S	\$550 más Iva por Transacción				
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, del oferente sea persona natural o jurídica	<b>CUMPLE</b> (Folio 6 allega Rut de la persona Jurídica con fecha de generación 02 de enero de 2023)				
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	<b>CUMPLE</b> (Folios 9 y 28, Ilega Declaración de Renta del 2021 de la persona Jurídica y del Representante Legal, respectivamente.				

Presupuesto Oficial: **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE (\$219.912.000.000)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 230056 del 24 de Enero de 2023 correspondiente al rubro 2.1.2.02.02.008.01, "Prestación de Servicios".

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 4	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>

Revisada la propuesta presentada, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** manifiesta que el valor de la propuesta presentada se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 230056 del 24 de Enero de 2023 correspondiente al rubro 2.1.2.02.02.008.01 "Prestación de Servicios", expedido por el Profesional en Presupuesto. Así mismo, cumplen con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta así como en los estudios previos.

**MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA**  
Subgerente Administrativa y Financiera

PU- Paola Andrea Parra Ceballos

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A REPRESENTADO LEGALMENTE POR ANDRES FELIPE GOMEZ RESTREPO		
1.	<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar máximo dos (02) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo por un término mínimo de un año</p> <p><b>NOTA 1:</b> El incumplimiento de los criterios antes descritos implicará el rechazo de plano de la propuesta.</p> <p><b>NOTA 2:</b> La Empresa verificará en las páginas WEB, de cada organismo de control los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del oferente que allegue la propuesta.</p>	<p>Cumple ( Folio 24 al 25, allega los certificados relacionados a continuación:</p> <p>1. Certificado Expedido por Efigas Gas Natural S.A E.S.P, Cuyo objeto fue " <i>Recaudar el pago de los importes de las facturas del servicio Publico Domiciliario de Gas Natural de los suscriptores y/o usuarios de Efigas S.A E.S.P, que quieran hacerlo dentro del horario y días de atención al público, todos los días de la semana, en todos los establecimientos, agencias, sucursales DE RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A, que posean lectores de código de barras, ubicadas dentro del Departamento del Quindío</i>" por el termino de Veinticuatro (24) meses.</p> <p>2. Certificado expedido por Empresa de Energía del Quindío donde Certifica Ejecución del siguiente objeto "<i>Prestar el servicio de recaudo de los dineros provenientes del pago de las cuentas de cobro por venta de bienes y servicios que sean prestados y facturados de EDEQ</i>" por el termino de 01 de Octubre de 2021 hasta el 30 de Junio de 2023.</p>

La Doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera, por su parte manifiesta que la propuesta presentada por **RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A REPRESENTADO LEGALMENTE POR ANDRES FELIPE GOMEZ RESTREPO** cumple con los requerimientos de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y la invitación a presentar propuesta.

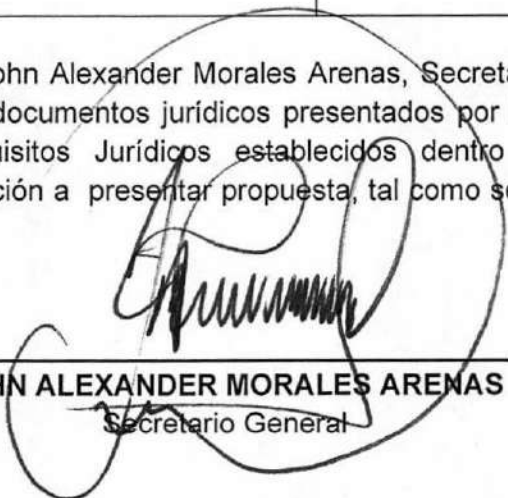
**MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA**  
Subgerente Administrativa y Financiera

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 4	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

COMPONENTE JURIDICO	
RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A REPRESENTADO LEGALMENTE POR ANDRES FELIPE GOMEZ RESTREPO	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 04)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	CUMPLE (Folio 05)
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	CUMPLE (Folios 15 al 23, se allega cámara de Comercio con fecha de expedición 18 de Enero de 2023)
Hoja de vida de la Función Pública de la persona natural o de la persona jurídica y del Representante Legal de la persona jurídica	CUMPLE (Folios 8, 29 al 31, allega hoja de Vida de la persona Jurídica fechada 27 de Enero de 2023, así mismo copia de la hoja de vida del representante legal con fecha 30 de enero de 2023)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica.)	CUMPLE (Folio 7 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 27 de Enero de 2023)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folios 10al 14, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios tanto del representante Legal como de la Persona Jurídica, en cuanto a las Medidas Correctivas las mismas no se allegan, sin embargo, se procede a consultar en la plataforma no reportándose antecedente alguno)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuenta con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	CUMPLE (ver folios 26, 27 y 32 al 34 allega Certificado suscrito por la Revisora Fiscal donde acredita estar a paz y Salvo en el sistema de Salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales los últimos seis (6) meses, así mismo, los documentos que acreditan a la revisora fiscal.

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes, cumplen con la totalidad de requisitos Jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta, tal como se describe en el cuadro de evaluación.

  
\_\_\_\_\_  
**JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**  
Secretario General

<b>ACTA DE COMITÉ EVALUADOR</b>				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 4	<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A REPRESENTADO LEGALMENTE POR ANDRES FELIPE GOMEZ RESTREPO se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos, además de presentar un valor favorable para la entidad.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A representado legalmente por ANDRES FELIPE GOMEZ RESTREPO